

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: LIQUIDATORIO 2010-00017

DEMANDANTE: CONCURSO DE ACREEDORES

Se resuelven las dos peticiones pendientes de trámite:

1- De conformidad a lo normado por el art 116 del C.G.P., y a costa del interesado previa dejación de copias, desglósese el documento que obra a folios 398 y 399 del cuaderno 3 principal, así mismo expídase copia auténtica del auto del 16 de diciembre de 2020, conforme a lo solicitado.

2- **DENEGAR** la solicitud elevada por el abogado NELSON PLAZAS LOPEZ, de impartirle órdenes para el cumplimiento de los deberes al REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE PUENTE NACIONAL SANTANDER, en razón a que este Despacho no es su Superior Jerárquico de esa entidad administrativa.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **940340972997ef8302a9154328c96168e424079a3905a63b930841f68a3ce526**

Documento generado en 26/09/2022 04:43:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>